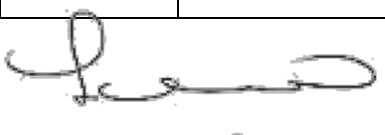


Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos					
Nombre de la entidad		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL			
Responsable del proceso		DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONTERIAS CONDICIONADAS			
Nombre del proyecto de regulación		«Por medio de la cual se regula la entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes del Programa Jóvenes en Acción, en cumplimiento del Decreto 637 de 2020 "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" y el Decreto Legislativo 814 de 2020 "Por el cual se ordena la entrega de transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias en favor de los beneficiarios de los programas Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor, Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020".»			
Objetivo del proyecto de regulación		Entregar la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria a los participantes del Programa Jóvenes en Acción, quienes no deberán cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior – IES y/o las Entidades que han suscrito convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.			
Fecha de publicación del informe		11/3/2020			
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta:		3 días con autorización de representante legal			
Fecha de inicio		10/29/2020			
Fecha de finalización		11/1/2020			
Enlace donde estuvo la consulta pública		https://prosperidadsocial.gov.co/transparencia/normativa/proyectos-actos-administrativos/			
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto		Página web de la entidad			
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios		observaciones@prosperidadsocial.gov.co			
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes		0			
Número total de comentarios recibidos		0			
Número de comentarios aceptados		0		%	
Número de comentarios no aceptadas		0		%	
Número total de artículos del proyecto		5			
Número total de artículos del proyecto con comentarios		0		%	
Número total de artículos del proyecto modificados		0		%	
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
1				No aceptada	
2				No aceptada	
3				No aceptada	
4				No aceptada	
					
LUCY EDREY ACEVEDO MENESES - JEFE OAJ PROSPERIDAD SOCIAL					
Nombre y firma del responsable de la dependencia interna o del Jefe Jurídico de la entidad originadora de la norma o quien haga sus veces					